

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Gestión Patrimonial****Convocatoria para el otorgamiento del uso privativo de las parcelas de naturaleza demanial señaladas como 2 y 3 en el Plan Especial de la manzana del antiguo Hospital Militar, MOA-18 del Plan General de Ordenación urbana del municipio de Vitoria-Gasteiz**

1. Objeto. Es la concesión demanial del uso privativo de las parcelas de naturaleza demanial señaladas como 2 y 3 en el Plan Especial de la manzana del antiguo Hospital Militar, MOA-18 del Plan General de Ordenación urbana del municipio de Vitoria-Gasteiz, inscritas como fincas 22.471 y 22.472 en el Registro número 5 de Vitoria-Gasteiz.

Su destino es el establecimiento de un uso residencial para estudiantes a fin de alcanzar una mayor dotación de plazas residenciales que resuelvan la demanda de alojamiento al colectivo de estudiantes en este municipio.

El régimen de las concesiones demaniales está regulado en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas con carácter básico en los artículos 93 y 94, y de modo específico para las entidades locales en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

2. Canon. La utilización privativa del dominio público genera la obligación en el concesionario de abonar el correspondiente canon, que se cifra en la cantidad de 41.415,18 euros, constituyendo un criterio de valoración mejorable al alza por los licitadores.

3. Pliego de cláusulas administrativas particulares. El expediente estará a disposición de quien desee examinarlo, previa petición de cita en el correo electrónico gestionpatrimonial@vitoria-gasteiz.org, en el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda (calle Pintor Teodoro Dublang, 25), hasta el día anterior al señalado para la entrega de ofertas, durante las horas de oficina de atención al público.

El pliego de cláusulas administrativas particulares podrá consultarse en la web municipal <https://v-g.eus/antiguohospital>.

Las dudas en relación con el mismo podrán dirigirse a esa misma dirección de correo electrónico.

4. Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones. Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en calle Pintor Teodoro Dublang 25, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, en la forma que establece el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre, en horario de 8.30 a 13.00 horas de lunes a viernes, o por correo, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA.

En el caso del envío por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano convocante la remisión de la oferta mediante correo electrónico en la dirección ofertasconcursos@vitoria-gasteiz.org.

La documentación para la licitación se presentará en dos sobres cerrados: sobre A, (proposición del licitador) y sobre B (capacidad de obrar y solvencia económico-financiera), adjuntando la documentación requerida en el pliego, identificados todos ellos en su exterior y firmados por el licitador o la persona que lo represente.

5. Apertura y examen de la documentación. A la finalización del plazo de presentación de proposiciones se constituirá la comisión de valoración.

Realizada la apertura y examen de los sobres, la comisión de valoración levantará acta de la sesión o sesiones celebradas, requerirá al licitador propuesto la constitución de la garantía y formulará propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local.

6. Garantía definitiva. El adjudicatario habrá de constituir, dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, la garantía definitiva prevista en el Pliego de Condiciones.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de enero de 2020

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE